

FECHA: 13 DE JUNIO DE 2023

RFC: VECR730930NN9



DATOS DEL COMISIONADO

Apellido Paterno: VELASCO **Apellido Materno:** CALDERÓN **Nombre (s):** JOSÉ RAMÓN
Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL **Nº. de empleado:** 6578 **Nivel y Puesto:** P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:
 MUNICIPIO DE CHILCHOTLA, ESTADO DE PUEBLA.
 Durante los días: 13 DE JUNIO DE 2023
 Con el objeto de: VISITA EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS.

efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

| NO. OFICIO DE COMISIÓN | LUGAR | PERIODO COMISIÓN | | DÍAS: | CUOTA DIARIA | IMPORTE (Pesos) |
|------------------------------|--------------------|------------------|---------------|-------|--------------|------------------|
| | | FECHA DE INICIO | FECHA TERMINO | | | |
| PFFPA/27.2/2C.27.1/1200/2023 | CHILCHOTLA, PUEBLA | 13-jun | 13-jun | 0.5 | 480.00 | 220.00 |
| | | | | | TOTAL | \$ 220.00 |

TRANSPORTE:

| | | | | | |
|------------------------|------|------------------------|------|-------------------------|---|
| AVION | | AUTOBUS | | AUTO OFICIAL | X |
| IMPORTE PASAJE: | 0.00 | IMPORTE PASAJE: | 0.00 | IMPORTE CASSETAS | |

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 220.00

IMPORTE EN LETRA: DOSCIENTOS VEINTE PESOS M.N.

ERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA:
 ING. JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN
 INSPECTOR DE LA SUBDELEG. DE INSPECCION INDUSTRIAL

Vo.Bo.:
 Biol. Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez
 ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

AUTORIZA:
Alicia Noemí Hernández Mugartegui.
 SUBDELEGADA DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de

18411

11-100211
 29287105683

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JOSE RAMON VELASCO CALDERON **II.3.-ORIGEN** México Puebla
II.2.-CARGO INSP. ESPDO. EN MED. AMB. Y DE R.N. "B" **II.4.-RFC** VECR730930NN9

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

| III.1.-DESTINO | III.2.-PERIODO | III.3.-NÚMERO DE DÍAS | | III.4.-CUOTA | III.5.-IMPORTE | |
|---|----------------|-----------------------|----------|------------------|-------------------|--|
| NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS) | F. INICIO | F. TERMINO | COMPLETO | MENOS DE 24 HRS. | POR DÍA DIVISA | MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE |
| Chilchotla Puebla | 13/06/2023 | 13/06/2023 | 0 | 1 | MXN | 440.00 220.00 100% 220.00 |
| TOTAL DÍAS: | | | 0 | 1 | | EUROS 0.00 DOLÁRES 0.00 PESOS 220.00 |

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

| AUTORIZO | REVISO | SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO |
|--|--|---|
| Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla | Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales | JOSE RAMON VELASCO CALDERON INSP. ESPDO. EN MED. AMB. Y DE R.N. "B" |

Oficio No. PFFPA/27.2/2. C.27.1/
Puebla, Pue., a.

1200 /2023

CC. ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ, JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN.

13 JUN 2023

PRESENTES.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que los días del 13 y 14 de junio de 2023, realice:

VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS AL C. MANUEL ARGÜELLO SANDOVAL, CON DOMICILIO BARRIO DE CORAZÓN DE JESÚS SECCIÓN 3ª, MUNICIPIO DE CHILCHOTLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

| Marca | Submarca | Año de fabricación | Número de serie | Placas | Línea | Cilindros |
|-----------|----------|--------------------|-------------------|----------|--------------|-----------|
| Nissan | Sentra | 2009 | 3N6AD33A8KK865323 | TXU 087A | Sedan | 4 |
| Chevrolet | Aveo | 2013 | 3GITA5AFODLI05195 | TXU 068A | Sedán | 4 |
| NISSAN | NP300 | 2019 | 3N6AD33A8KK865323 | NGH1477 | Doble Cabina | 4 |

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo de del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.
C.c.p. Oficialía de partes L'ANHM/133031/ARG



**INFORME DE COMISION
20 DE JUNIO DE 2023**

C. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI,
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E.

FECHA DE LA COMISIÓN: 13 DE JUNIO DE 2023, EN EL MUNICIPIO DE CHILCHOTLA Y PUEBLA.

| DIA Y HORA DE SALIDA | DIA Y HORA DE LLEGADA | PERNOCTO (DIA) | OFICIO DE COMISION |
|---------------------------------|---------------------------------|----------------|-------------------------------|
| 13 DE JUNIO DE 2023 06:00 HR | 13 DE JUNIO DE 2023 21:00 HR | NO | PFPA/27.2/2C.27.1.4/1200/2023 |

INSPECTOR(ES) PARTICIPANTE(S): C. José Ramón Velasco Calderón

OBJETIVO: LLEVAR A CABO VISITA EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS AL C. MANUEL ARGUELLO SANDOVAL, CON MOTIVO DEL VERTIMIENTO DE RESTOS DE FURADAN EN EL MUNICIPIO DE CHILCHOTLA CON AFECTACIONES EN EL RIO MATLACAPA, SUSCITADO EL DIA 12 DE JUNIO DE 2023, CON DOMICILIO CONOCIDO EN BARRIO DE CORAZON DE JESUS, SECCION 3, EN EL MUNICIPIO DE CHILCHOTLA, ESTADO DE PUEBLA,

CONCLUSION:

CON FECHA 13 DE JUNIO DE 2023 SE REALIZO VISITA EN ATENCION A DENUNCIA PRESENTADA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AL RIO MATLACAPA, CON UBICACIÓN EN BARRIO DEL CARMEN, SECCIÓN 2, MUNICIPIO DE CHILCHOTLA, ESTADO DE PUEBLA, POR LA MORTANDAD DE TRUCHAS, DEL CUAL SE TUVO UNA AFECTACION DE LOS CRIADEROS DE TRUCHA, PARA LO CUAL LA REGIDORA DE SALUD DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTLA, C. ALMA TOXQUI ORTIZ, COMUNICA QUE HASTA EL MOMENTO DE TIENE EL SIGUIENTE CONTEO EN REFERENCIA A LAS TRUCHAS AFECTADAS POR EL QUIMICO PRESUNTAMENTE DERRAMADO EN EL AGUA EL CUAL AFECTO LAS SIGUIENTES GRANJAS ACUICOLAS CON LAS SIGUIENTES CANTIDADES DE TRUCHAS MUERTAS:

| NOMBRE DE LA GRANJA AFECTADA | CANTIDADES DE TRUCHAS MUERTAS CONTABILIZADAS EN KG. |
|------------------------------|---|
| Los gansos | 849 |
| Las Alvinas | 380 |
| Las Araucarias | 668 |
| Los colibrís | 780 |
| La Barranca | 1464 |
| Total | 4,256 Kg. |

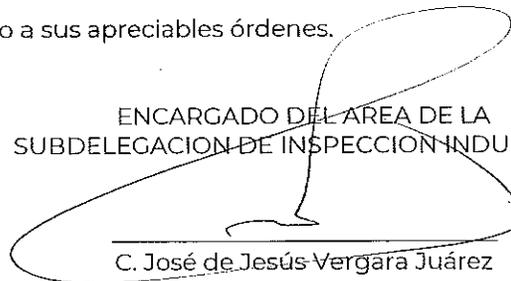
Sin más por el momento le envío un cordial saludo y quedo a sus apreciables órdenes.

ELABORO



C. José Ramón Velasco Calderón

ENCARGADO DEL AREA DE LA
SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL



C. José de Jesús Vergara Juárez

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.